



PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD

2025 - 2027

Múzquiz, Coahuila.

Presentación

En apego a la constitución política de los estados unidos mexicanos que en su Art. 21 que, establece la función de la seguridad pública y promueve la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, dentro del marco del respeto a los derechos humanos; y además las sanciones de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias.

Dentro de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en el artículo 7, fracción VII, se establece que es competencia de los municipios la seguridad pública, además de otras atribuciones del estado y los municipios.

Se elabora este plan municipal de Seguridad con la finalidad de centrar la función, estrategias y líneas de acción de la administración municipal en materia de seguridad pública.

El gobierno municipal de Múzquiz, practica la prevención como un conjunto de acciones destinadas a atender las causas sociales de la violencia y conductas delincuenciales tales como el desempleo, la desintegración familiar o la carencia de educación formal, con la implementación de programas integrales de atención y desarrollo social, cultural y económicos.

En materia de seguridad el objetivo es salvaguardar la integridad física, moral y patrimonio de las personas y procurar la tranquilidad, el orden y la paz pública, implementando acciones de prevención e delitos.

El presente plan coadyuva, en la prevención y atención a la seguridad de los ciudadanos, con los demás ordenamientos legales y de organización municipal, buscando darle una excelente atención a la ciudadanía en el ordenamiento de la convivencia y buen orden.

Objetivo General

Fortalecer la seguridad ciudadana en el municipio mediante un modelo integral que priorice la prevención del delito, la proximidad policial, la modernización del equipamiento, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y atención de emergencias, y la activa participación de la comunidad, para construir un entorno seguro y de paz social, bajo una estricta coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de Gobierno.

Creación de un plan de seguridad integral

- 01 Realizar una evaluación de riesgos
- 02 Definición de políticas de seguridad
- 03 Implementación de controles de seguridad
- 04 Capacitación de empleados
- 05 Pruebas y monitoreo

Objetivo 1 Múzquiz Blindado

Robustecer el modelo de coordinación interinstitucional de mando coordinado de manera efectiva y sostenible entre el estado y el municipio para fortalecer la seguridad pública y la atención de emergencias, mediante la optimización de la comunicación, el intercambio de información y la participación ciudadana continua, con el fin de garantizar la procuración de justicia, la seguridad, la paz social y el bienestar de la comunidad.



Objetivo 2 Prevención del delito

Fortalecer las capacidades de prevención del delito en el municipio, a través de la implementación de políticas públicas innovadoras, la renovación institucional en las

fuerzas de seguridad, y el fomento a la participación ciudadana para construir comunidades más resilientes y seguras.

implementación de políticas públicas innovadoras, la renovación institucional en las fuerzas de seguridad, y el fomento a la participación ciudadana.



Estrategia 2.1 Fortalecimiento de la Policía Comunitaria y Capacitación en Técnicas de Prevención.

Reestructurar y profesionalizar a la policía municipal para que se enfoque en la prevención del delito mediante el trabajo directo con la comunidad, promoviendo el respeto, la cercanía y la confianza.

2.1.1 Capacitar a los elementos policías y de atención de emergencias en técnicas de mediación de conflictos y prevención (en lugar de solo reactividad).

2.1.2 Fomentar el contacto diario entre oficiales y la ciudadanía a través de patrullajes a pie y reuniones de confianza.

Estrategia 2.2 Desarrollo de Programas de Prevención Social del Delito:

Implementar programas que actúen sobre los factores sociales y culturales que fomentan la criminalidad, como la pobreza, el desempleo, la deserción escolar y la violencia familiar

2.2.1 Establecer programas de rehabilitación juvenil y actividades extracurriculares para adolescentes y jóvenes en riesgo, como deportes, arte y cultura.

2.2.2 Coordinar con las diferentes instancias especializadas, centros de orientación y apoyo psicológico para las familias, especialmente para aquellas que atraviesan situaciones de violencia o abuso.

Objetivo 3 Proximidad como estrategia prioritaria

Fortalecer la confianza y colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad pública y de atención de Emergencias, mediante un enfoque de proximidad que priorice la atención directa, la prevención y la solución de conflictos, promoviendo una renovada cultura institucional basada en la transparencia, la profesionalización y el respeto a los derechos humanos.



Estrategia 3.1 Policía de Proximidad y Vinculación Comunitaria

3.1.1 Crear y desplegar *Unidades de Policía de Proximidad* capacitadas en mediación de conflictos, derechos humanos y atención ciudadana, asignándole a sectores específicos para fortalecer la relación con la comunidad.

3.1.2 Seguimiento puntual a la normatividad referente a las sesiones de los Consejos de Seguridad Pública y Protección Civil, donde los representantes ciudadanos puedan expresar preocupaciones y colaborar en la identificación de problemas de seguridad.

3.1.3 Desarrollar programas de operación policial basados en las cartografías delictivas en zonas prioritarias para aumentar la percepción de seguridad y la accesibilidad a la atención de los cuerpos de seguridad.

Objetivo 4 Inteligencia y Tecnología

Fortalecer la seguridad pública a través de la implementación de tecnologías avanzadas y sistemas de inteligencia, promoviendo una gestión eficiente, transparente y proactiva en la prevención y respuesta ante el delito, bajo un esquema que optimice recursos y garantice la confianza ciudadana.



Estrategia 4.1 Modernización de la Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones

4.1.1 Implementar sistemas de video vigilancia con análisis predictivo para la identificación temprana de riesgos en puntos estratégicos del municipio.

4.1.2 Crear un Centro de Comando y Control (C2) equipado con tecnología de monitoreo en tiempo real y análisis de datos para coordinar respuestas rápidas y efectivas.

4.1.3 Digitalizar y unificar las bases de datos de seguridad para facilitar el acceso y cruce de información entre corporaciones policiales de los diferentes órdenes de Gobierno, y con ello obtener productos de inteligencia que puedan ser explotados en la operación.

4.1.4 Restablecer y unificar la estructura de comunicación radial de los elementos de seguridad pública y de atención de emergencias.

Objetivo 5 Fuerza, infraestructura y equipamiento

Fortalecer la seguridad pública municipal mediante la renovación institucional, el incremento de la fuerza operativa, la mejora del equipamiento y la modernización de la infraestructura, para garantizar un entorno seguro y de paz para todos los ciudadanos.



Estrategia
la Fuerza Operativa

5.1

Fortalecimiento de

5.1.1 Incrementar el número de policías municipales, priorizando la selección de personal con vocación de servicio, aptitudes y valores éticos.

Estrategia 5.2 Modernización del Equipamiento e Infraestructura

5.2.1 Dotar a la policía municipal de equipamiento moderno y adecuado para el desempeño de sus funciones, incluyendo vehículos, armamento, equipos de comunicación y tecnología de vigilancia.

5.2.2 Construir o remodelar instalaciones policiales, incluyendo centros de mando y control, y centros de detención temporal, garantizando condiciones dignas y seguras.

5.2.3 Implementar sistemas de radio comunicación, video vigilancia y alarmas en zonas estratégicas del municipio.

Objetivo 6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Fortalecer la seguridad pública a través de la profesionalización continua, la implementación de un servicio de carrera digno y la consolidación de órganos de control y disciplina, garantizando el respeto a los derechos humanos y la eficiencia en el servicio.



Estrategia 6.1 Profesionalización Continua

6.1.1 Implementar programas de capacitación integral y continua, que abarque desde técnicas policiales y uso de la fuerza, hasta derechos humanos, mediación de conflictos y atención a víctimas.

6.1.2 Establecer convenios con instituciones académicas y centros de formación especializados para garantizar la calidad y actualización de los programas de capacitación.

6.1.3 Promover la certificación y evaluación periódica de los elementos, para asegurar el cumplimiento de los estándares de desempeño.

Estrategia 6.2 Servicio Profesional de Carrera Digno y alineado a la Normatividad Estatal

6.2.1 Diseñar e implementar un sistema de carrera que reconozca el mérito, la experiencia y el desempeño, ofreciendo oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional.

6.2.2 Garantizar salarios y prestaciones competitivas, así como condiciones laborales dignas, que fomenten la motivación y el compromiso de los elementos.

6.2.3 Establecer mecanismos transparentes y justos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio.

Estrategia 6.3 Órganos Colegiados de Honor y Justicia y Sistema Disciplinario

6.3.1 Fortalecer los órganos colegiados de honor y justicia, garantizando su autonomía, imparcialidad y transparencia, estableciendo un sistema disciplinario claro y efectivo, que sancione las conductas indebidas y prevenga la corrupción y con ello fomentar una cultura de ética y legalidad, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas.

6.3.2 Implementar el área de Asuntos con la finalidad de investigar y supervisar la conducta de los agentes policiales, garantizando que actúen conforme a la ley, los reglamentos y los principios éticos.

Estrategia 6.4 Creación del área de Formación y Servicio Profesional

6.3.1 Establecer un área administrativa dedicada a la formación y capacitación continua de los elementos, con programas diseñados para atender las necesidades específicas del municipio, generando en su caso convenios con instituciones de educación superior para certificar y validar los cursos.

Estrategia 6.5 Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño y Desarrollo Profesional

6.5.1 Diseñar un sistema de evaluación objetivo y transparente, que considere el desempeño, la conducta y la participación en programas de capacitación, utilizando los resultados de la evaluación para identificar áreas de mejora y diseñar planes de desarrollo individualizados.

6.5.2 Implementar el sistema de promociones y ascensos basado en el desempeño comprobable.

Estrategia 6.6 Órganos Colegiados de Honor y Justicia y Sistema Disciplinario

6.6.1 Fortalecer los órganos colegiados de honor y justicia, garantizando su autonomía, imparcialidad y transparencia, estableciendo un sistema disciplinario claro y efectivo, que sancione las conductas indebidas y prevenga la corrupción y con ello fomentar una cultura de ética y legalidad, promoviendo el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas.

6.6.2 Implementar el área de Asuntos con la finalidad de investigar y supervisar la conducta de los agentes policiales, garantizando que actúen conforme a la ley, los reglamentos y los principios éticos.

Objetivo 7 Cultura de la paz y participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.

Fortalecer la seguridad pública municipal mediante la promoción de una Cultura de la Paz y la participación de la ciudadanía, implementando procesos de renovación institucional que garanticen transparencia, eficacia y confianza entre los habitantes de Múzquiz.



Estrategia 7.1 Profesionalización y Transparencia Institucional

7.1.1 Implementar programas de capacitación continua para los cuerpos de seguridad enfocados en derechos humanos, mediación de conflictos y uso legítimo de la fuerza.

7.1.2 Crear plataformas digitales transparentes donde los ciudadanos puedan consultar y evaluar el desempeño de los elementos de seguridad.

7.1.3 Establecer comités ciudadanos en barrios y colonias que supervisan y asesoran las acciones de seguridad pública y de atención de emergencias, garantizando un proceso participativo y transparente.

Estrategia 7.2 Fomento a la Cultura de la Paz

7.2.1 Organizar talleres y campañas educativas en escuelas y comunidades sobre resolución pacífica de conflictos y valores cívicos.

7.2.2 Desarrollar programas de mediación comunitaria donde líderes locales puedan actuar como facilitadores en conflictos vecinales.

7.2.3 Implementar bajo los Consejos Municipales de Seguridad Pública y Protección Civil, espacios de diálogo abiertos y permanentes entre ciudadanos y autoridades para la construcción de acuerdos y la identificación de necesidades en seguridad.

Estrategia 7.3 Participación Ciudadana en la Seguridad Pública

7.3.1 Crear redes vecinales de seguridad, capacitando a los ciudadanos en prevención del delito y actuación en situaciones de emergencia.

7.3.2 Promover la denuncia segura y anónima mediante aplicaciones móviles (Segurichat) y líneas directas, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

7.3.3 Establecer presupuestos participativos donde los ciudadanos decidan sobre inversiones en infraestructura y tecnología para la seguridad, mediante los Consejos Ciudadanos de Seguridad Pública y Protección Civil.

Objetivo 8 Mujeres seguras y libres de violencia

Garantizar un entorno seguro, libre de violencia y discriminación para las mujeres, mediante la implementación de políticas públicas eficaces, la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, y el fortalecimiento de mecanismos de prevención, denuncia y atención.



Estrategia 8.1 Creación y Fortalecimiento de Unidades Especializadas para la Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

Establecer y consolidar unidades con personal capacitado en la atención específica a mujeres víctimas de violencia (física, psicológica, sexual, etc.), que proporcionen un enfoque integral y especializado.

8.1.1 Capacitar a todo el personal policial en perspectiva de género, derechos humanos y protocolos de atención a víctimas de violencia de género.

8.1.2 Establecer centros de atención integral donde las mujeres puedan recibir apoyo psicológico, asesoría legal y acompañamiento durante el proceso judicial.

8.1.3 Crear líneas telefónicas y aplicaciones móviles de denuncia anónima para que las mujeres puedan pedir ayuda sin temor a represalias.

Estrategia 8.2 Fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional y la Participación Ciudadana en la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

8.1.1 Establecer un sistema de colaboración entre las instituciones de seguridad pública, el sector salud, las organizaciones civiles y la comunidad, para prevenir la violencia de género y promover una cultura de respeto e igualdad.

Objetivo 9 Sistema de detención municipal

Garantizar el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas detenidas en celdas municipales, cumpliendo con estándares internacionales.



Estrategia 9.1 Capacitación y profesionalización del personal.

9.1.1 Implementar programas de capacitación continua para policías y personal administrativo sobre derechos humanos, protocolos de actuación, manejo de crisis y primeros auxilios.

9.1.2 Asegurar que el personal conozca y aplique los estándares internacionales en materia de detención, como los establecidos por la ONU y la CIDH, estableciendo mecanismos de evaluación y certificación para garantizar la competencia del personal.

Estrategia 9.2 Mejora de la infraestructura y condiciones de detención

9.1.1 Realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones para identificar deficiencias y áreas de mejora y con ello adecuar las celdas para garantizar condiciones de higiene, ventilación, iluminación y acceso a agua potable.

9.1.2 Establecer áreas separadas para hombres y mujeres, así como para personas con necesidades especiales y áreas de detención temporal para menores garantizando el acceso a servicios sanitarios adecuados y a atención médica oportuna.

Estrategia 9.2 Transparencia y rendición de cuentas

9.2.1 Implementar o actualizar los sistemas de registro y monitoreo de las detenciones, incluyendo información sobre el motivo, la hora, el estado de salud y cualquier incidente relevante.

9.2.2 Garantizar el acceso a información sobre los derechos de las personas detenidas y los procedimientos para presentar quejas, estableciendo protocolos claros para la atención de quejas por violaciones a derechos humanos, y garantizar que estas sean investigadas de manera pronta y efectiva.

Objetivo 10 Atención integral a personas en situación de víctima

Fortalecer la capacidad operativa, la infraestructura y el equipamiento de las instituciones del municipio para garantizar una atención integral, oportuna y digna a las personas en situación de víctima.



Estrategia 10.1 Ampliación y Modernización de la Infraestructura para la Atención a Víctimas: Construir y equipar centros especializados para la atención integral a víctimas, asegurando espacios dignos y accesibles.

10.1.1 Establecer Centros de Atención Integral a Víctimas (CAIV) en puntos estratégicos del municipio, con salas para atención médica, psicológica y jurídica.

10.1.2 Fortalecimiento y Capacitación de la Fuerza Operativa: Incrementar y profesionalizar el personal especializado en la atención a víctimas dentro de las corporaciones de seguridad.

C. LAURA PATRICIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE MANUEL FLORES MUZQUIZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA
SECRETARIO TECNICO